NORMAS DE FUNCIONAMIENTO CLUB ESCUELA DE PIRAGÜISMO ARANJUEZ

(Revisadas en Marzo de 2014)

GENERAL

- La pertenencia al Club Escuela de Piragüismo Aranjuez (CEPA) obliga a conocer y respetar las normas de funcionamiento del mismo, que se resumen a continuación. Esta obligación se extiende también al resto de usuarios de las instalaciones, aunque lo sean de forma eventual.
- Es responsabilidad de todos los usuarios de las instalaciones del CEPA contribuir a su mantenimiento, adoptando en todo momento una actitud de respeto hacia las personas y las cosas.

ADMINISTRACIÓN

- Para información sobre altas y bajas del club, tramitación y renovación de cuotas, inscripción a cursillos, etc., los interesados deberán dirigirse a la oficina del CEPA.
- El pago de las cuotas de los socios se cargará en cuenta en los diez primeros días del primer mes de cada trimestre. Las tasas vigentes de uso de las instalaciones deberá hacerse puntualmente (gimnasio, etc.).
- Los socios que deseen causar baja en el club deberán comunicarlo en la oficina con anterioridad al pago de la cuota trimestral que corresponda.
- La devolución de recibos, previo aviso al socio que no los atienda, conllevará la baja en el uso de las instalaciones y el pago de las comisiones que se generen por este motivo. La reincidencia en el impago de los recibos supondrá la baja del club.
- Los socios que no tengan actualizada la licencia federativa deberán contar con un seguro propio que cubra posibles lesiones o accidentes.
- El CEPA no se hace responsable de la pérdida por cualquiera de los usuarios de objetos personales, ya sea fruto de sustracciones o pérdidas por descuidos.

USO DEL MATERIAL

- Para usar el material del club (piraguas, palas, etc.) los interesados deberán dirigirse previamente al monitor responsable. En todo caso, queda prohibido el uso del material indicado como particular.
- El material deberá utilizarse según nivel de aprendizaje (tabla de niveles). En caso de duda, se consultará con el monitor responsable.
- Cualquier desperfecto del material deberá comunicarse de inmediato al monitor responsable.
- El material deberá colocarse siempre en el lugar que tenga asignado.
- Para los usuarios de Nivel I y Nivel II, obligatorio el uso de chaleco y navegar en grupo.

HANGARES

- Los hangares de las piraguas deberán mantenerse siempre limpios y recogidos. Es responsabilidad de cada usuario dejar todo el material en su sitio.
- No se podrá dejar en el suelo ningún tipo de material (palas, cubre-bañeras, fundas, pesos, chalecos,...).
- Está prohibido dejar las piraguas fuera del lugar asignado. Tampoco se podrán cambiar de sitio sin autorización. En ningún caso se dejarán en lugares que obstaculicen el paso.
- Las piraguas deberán colocarse siempre boca abajo.
- Las palas deberán colocarse dentro del bastidor correspondiente.
- Los chalecos deberán colocarse solamente en la piragua correspondiente o en las taquillas. Los que estén fuera de lugar serán retirados.
- No se puede vaciar el agua de las piraguas dentro de los hangares; deberá hacerse fuera.
- Está prohibido realizar reparaciones con resinas dentro de los hangares.
- Prohibido pasar bicicletas al interior de los edificios

VESTUARIOS

- El uso de los vestuarios está limitado exclusivamente a la realización de actividades deportivas y al uso de las instalaciones con los fines previstos por el club.
- La utilización de los vestuarios se hará siempre manteniendo un comportamiento correcto y una actitud de respeto hacia los demás y de respeto a las instalaciones.
- Los usuarios tienen la obligación de mantener en todo momento la higiene y limpieza del vestuario. No se pueden dejar abandonados en el suelo, ni de las duchas ni del vestuario, objetos desechables (botellas o frascos vacíos, bolsas y envolturas, etc.). Los desechos deberán depositarse en la papelera prevista para ello.
- En las duchas está prohibido gastar más agua caliente de la estrictamente necesaria. La permanencia en las duchas se deberá limitar a unos pocos minutos (no más de 5). Esta norma es de especial importancia, dado el elevado número de usuarios y la amplitud del horario.
- Al salir de las duchas se evitará llenar de agua el suelo del vestuario. Los usuarios deberán secarse en la zona de duchas para no dejar el suelo del vestuario encharcado.
- No se permitirán actitudes ni comportamientos molestos, incluidos gritos, empujones, peleas, expresiones groseras o insultos, etc.
- Deberá mantenerse y respetarse el uso del papel higiénico en los retretes. Queda prohibido expresamente su deterioro o sustracción. Cuando sea preciso reponerlo, se advertirá a los responsables.
- Está terminantemente prohibido introducir alimentos en el vestuario.
- Es aconsejable el uso de las taquillas. Se recomienda no dejar objetos de valor en los vestuarios (el club no se hace responsable de posibles robos o sustracciones).
- Prohibido pasar bicicletas al interior de los edificios

GIMNASIO Y SALAS DE ENTRENAMIENTO

- Las instalaciones de gimnasio y salas de entrenamiento (bicicletas estáticas, máquinas de remo, etc.) sólo podrán utilizarse dentro del horario previsto. Deberán respetarse en todo caso los horarios de entrenamiento del equipo de competición y escuela.
- Debe hacerse siempre un uso correcto del material, tanto del gimnasio como de las salas de entrenamiento. Esto es aplicable particularmente a las máquinas y pesas. El material usado deberá colocarse de nuevo en su sitio, una vez terminados los ejercicios, estando prohibido dejarlo fuera de lugar.
- No está permitido el uso de las instalaciones para otros fines que los previstos, estando prohibida cualquier otra actividad (juegos, entretenimiento,...).
- Los usuarios tienen la obligación de mantener en todo momento la higiene y limpieza del gimnasio y las salas de entrenamiento, de forma similar a lo indicado para los vestuarios.
- Es necesario usar siempre ropa y calzado deportivo adecuados.
- Por razones de higiene, es necesario llevar una toalla para colocarla sobre los aparatos que se vayan a usar en el gimnasio.
- Se observarán estrictamente las instrucciones de uso de la báscula, que estarán escritas en lugar visible junto a la misma.
- Prohibido pasar bicicletas al interior de los edificios

CONSIDERACIONES FINALES

- Es obligación de todos los socios y usuarios conocer, respetar y hacer respetar estas normas de funcionamiento.
- La falta de cumplimiento de estas normas llevará a una primera advertencia, informando si es el caso a los familiares correspondientes. La reiteración en el incumplimiento dará lugar a la expulsión del club.
- Para asegurar el conocimiento de las normas del CEPA, la dirección del club podrá establecer como parte del procedimiento de inscripción de los nuevos socios, unas pruebas escritas sobre los contenidos de dichas normas, que deberán ser superadas para la admisión en el club.

Aranjuez, Marzo de 2014. Fdo: Javier Rodriguez Romero Presidente del CEPA